

1°.- Que el Municipio registra a **INVERSIONES UCAYALI LIMITADA**, RUT N°:76.395.741-1, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 525298-9**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.EL BOSQUE NORTE 0177 OFICINA 1301**,.

2°.- Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESCARGO N°: 12668

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *INVERSIONES UCAYALI LIMITADA*

ROL N°: 525298-9

RUT:76.395.741-1

NOTA N°: 006490/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: DESDE 2DO. SEMESTRE 2022 AL 1ER. SEMESTRE 2025
MOTIVO DEL DESCARGO: RECALCULO DE PATENTE POR REBAJA DE INVERSIONES, SE ANULAN LOS
 CCE 347283 AL 347287 Y 352149, A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE PATENTES EN CORREO DE FECHA
 29/JULIO/2025.

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVESE

OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE SECCION CLASIFICACION

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: **525298-9**
C.C. TESORERIA



Código verificador: 6812600000000LC91400125080
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>

